



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Deporte
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 674280

Título: SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL "KADER ATTIA" EN EL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado o supersimplificado

Presupuesto de licitación: 37.247,00 €(IVA excluido)

Una vez aprobado el expediente de contratación conforme a los artículos 117 Y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), fue aprobada la apertura del procedimiento abierto supersimplificado para la adjudicación del contrato.

En relación con el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia y en base a los siguientes

HECHOS

Primero. Las empresas licitadoras presentadas dentro del plazo de licitación señalado en el Perfil del Contratante, que finalizaba el día 15 de agosto de 2026, resultaron ser las siguientes:

- AMADO MIGUEL TRANSPORTES INTERNACIONALES SL
- CRISOSTOMO FINE ART SERVICES SL
- EUROPEA DISTRIBUCIÓN COMERCIO Y TRANSPORTE EDICT SL
- HASENKAMP RELOCATION SERVICES SPAIN SL
- INTEGRAL ART AND DEVELOPMENT S.L

Segundo. Tras la apertura y examen del SOBRE ÚNICO: "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", se comprueba que la documentación administrativa presentada por los licitadores es correcta por lo que todas continúan en el procedimiento.

Tercero: Las ofertas económicas presentadas por las citadas empresas fueron las siguientes:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA
AMADO MIGUEL TRANSPORTES INTERNACIONALES SL	29.686,00
CRISOSTOMO FINE ART SERVICES SL	33.110,55
EUROPEA DISTRIBUCIÓN COMERCIO Y TRANSPORTE EDICT SL	36.994,96
HASENKAMP RELOCATION SERVICES SPAIN SL	34.980,00
INTEGRAL ART AND DEVELOPMENT	22.706,65

Cuarto. Vistas las ofertas y de acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se considera anormal o desproporcionada las ofertas con importe inferior a 25.650,96 €, por lo que la oferta presentada por la empresa Integral Art And De-



MANUEL RAMON REINA GOMEZ		06/02/2026	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwfxzy90K78uM6JpJ2WU2IRhC78	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CÉSAR MESONERO DÍAZ		18/02/2026 11:01:25	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MMTFIMDVjMzIkNGI5NGVSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



velopment es anormalmente baja. En consecuencia, conforme con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, se concede a la citada empresa trámite de audiencia para que presente documentación justificativa de la viabilidad de su oferta.

Quinto. Presentada por el licitador la documentación justificativa de la citada oferta en el plazo concedido y a la vista del informe técnico del Servicio proponente en el que se considera que la oferta puede ser cumplida satisfactoriamente, por el órgano de contratación, se acepta la propuesta y se procede a la evaluación y clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas, resultando la siguiente puntuación:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	Valoración
INTEGRAL ART AND DEVELOPMENT	22.706,65	50,00
AMADO MIGUEL TRANSPORTES INTERNACIONALES SL	29.686,00	26,00
CRISOSTOMO FINE ART SERVICES SL	33.110,55	14,22
HASENKAMP RELOCATION SERVICES SPAIN SL	34.980,00	7,80
EUROPEA DISTRIBUCIÓN COMERCIO Y TRANSPORTE EDICT SL	36.994,96	0,87

Sexto.- En función de las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicataria a la empresa Integral Art and Development y se procede a solicitar a la citada empresa licitadora la documentación previa a la adjudicación detallada en la cláusula 10.4 del PCAP.

Septimo. Una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, visto el Informe-Propuesta de adjudicación del Servicio de Administración de fecha 06.02.2026 y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 10.j) del Estatuto del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, aprobado por Decreto 68/2018 de 20 de marzo

RESUELVO

Adjudicar el contrato de servicio de transporte de la exposición temporal "KADER ATTIA" a la empresa **INTEGRAL ART AND DEVELOPMENT S.L** con C.I.F. B-84929041, por ser la mejor oferta de las presentadas, por un importe de 22.706,65 € (IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de 4.768,40 €, por lo que el importe total de adjudicación asciende a 27.475,05 €.

LA DIRECCIÓN DEL CAAC
(Por Resolución de Suplencia del 24-10-2025)
Fdo. Manuel R. Reina Gómez
Jefe del Servicio de Administración

MANUEL RAMON REINA GOMEZ	06/02/2026	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwfxzy90K78uM6JpJ2WU2IRhC78	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

CÉSAR MESONERO DÍAZ	18/02/2026 11:01:25	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MMTFIMDVjMzIkNGI5NGVSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/